

# Política de plagios y malas praxis

## Propósito

Con el objetivo de identificar y minimizar las malas prácticas tanto por parte del staff y el equipo docente, así como por parte del alumnado, y responder de manera efectiva y objetiva ante cualquier incidente, DJP Music School, presenta el siguiente plan de acción, en el que de manera estandarizada, abierta y transparente.

En el caso de algún incidente, se realizarán la investigaciones pertinentes, imponiendo sanciones y/o penalizaciones acordes y apropiadas a cada situación, de ser necesarias, manteniendo así la integridad y la calidad de la escuela, así como de los programas que se ofrecen.

## Estrategias

- La escuela realizará una inducción al inicio de cada curso donde se informa a los estudiantes, la existencia del Students Guide. También se les informará de las políticas y procedimientos de la escuela, que estarán accesibles para los estudiantes en todo momento.
- La escuela enseñará a los estudiantes, los formatos adecuados en los que estos deberán presentar sus evidencias de aprendizaje, tareas y talleres, así como la forma correcta en la que se deben citar las fuentes y/o los materiales utilizados.
- Los estudiantes deberán declarar que son los autores de sus trabajos por escrito, previo a la entrega.
- Los estudiantes deberán facilitar evidencias de que han entendido de manera apropiada la información y conocimientos obtenidos así como las fuentes usadas.
- En el caso de que sea necesario, la escuela realizará las investigaciones necesarias, estas tendrán soporte de la dirección del centro, del coordinador académico y de todo el personal ligado a la alegación. La escuela procederá

siguiendo los siguientes etapas:

- Se informará inmediatamente a la persona implicada de la naturaleza de la alegación y las posibles consecuencias en el caso de que estas faltas sean probadas.
  - Se dará a la persona implicada la oportunidad de responder a las alegaciones realizadas.
  - Se informará a la persona implicada las diferentes maneras en las que puede realizar las apelaciones pertinentes.
  - Se documentará todas las etapas de cualquier investigación, y se guardarán registros de las mismas por un periodo de 3 años.
- En el caso de que una mala práctica sea probada, el centro podrá aplicar las sanciones y/o penalizaciones según su gravedad, que irán desde un llamado de atención por escrito hasta la expulsión o el despido de la institución.

## **Definición de malas prácticas por parte de los estudiantes**

- Plagio de cualquier naturaleza.
- Colisión de varios estudiantes para realizar de forma colaborativa un trabajo que posteriormente es entregado a nombre de un solo estudiante de manera individual.
- Copiar (incluye el uso de tecnología móvil con el fin de copiar).
- Destrucción deliberada del trabajo de otra persona.
- Fabricación o falsificación de evidencia o resultados de evaluación.
- Falsa declaración de autenticidad en relación a los contenidos a realizar dentro del curso.
- Hacerse pasar por otra persona con el fin de producir un trabajo o realizar un examen, test o evaluación.

## **Definición de malas prácticas por parte del staff**

- Asistencia inapropiada para los estudiantes.

- Inventar o cambiar notas para evaluaciones internas, donde hay evidencia insuficiente de los logros alcanzados por el estudiante.
- Fallar al guardar de forma segura la evidencia generada por los estudiantes.
- Solicitudes fraudulentas de certificados.
- Retención inapropiada de certificados.
- Ayudar a los estudiantes en la producción de los trabajos a evaluar, donde este soporte puede influenciar el resultado final de la evaluación.
- Falsificar documentación en los registros de los estudiantes, así como crear evidencias que no fueron creadas por los estudiantes.
- Incluir evidencia en la ficha del estudiante, a sabiendas de que dicha evidencia no ha sido generada por el estudiante.
- Facilitar o permitir copiar en evaluaciones o exámenes, así como permitir a un estudiante el hacerse pasar por otro.
- Usar de manera inadecuada los requerimientos especiales, donde estos puedan alterar la correcta evaluación.
- Falsificar registros o cometer cualquier tipo de fraude.
- Reclamar certificados de estudiantes antes de que estos hayan cumplido todos los requerimientos de evaluación.

## Registro

Se conservará evidencia de la vida académica de los estudiantes por periodos de 3 años, en caso de necesidad de una posterior auditoría.

Si tiene cualquier pregunta o consulta, por favor, no dude en contactar con coordinación académica o envíe un mail a [felipe@djpmusicschool.com](mailto:felipe@djpmusicschool.com).

Este documento será revisado por el coordinador académico anualmente.

Última revisión: Febrero 2021